



Informe sobre la selección de los
primeros IES que desarrollarán el
proyecto bilingüe de la Comunidad de
Madrid en el curso 2010-2011

Marzo 2010

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consideraciones previas relacionadas con el proyecto British Council

III. Consideraciones previas relacionadas con el proyecto bilingüe propio de la Comunidad de Madrid

IV. IES seleccionados y relación con los CEIP con proyecto bilingüe

V. Conclusiones

VI. Reflexión final

I. Introducción

La FAPA Francisco Giner de los Ríos, preocupada por la situación de los proyectos bilingües existentes en la Comunidad de Madrid, realizó dos informes durante el año 2009 en los que se exponían los datos más sobresalientes de ambos proyectos bilingües: el propio de la Comunidad de Madrid y el desarrollado en base al convenio con el British Council. Por tanto, no repetiremos ahora todas las cuestiones ya expresadas en los mismos y nos remitimos a su contenido, que se puede encontrar en nuestra Web.

Pero llega el momento de referirse a la elección definitiva de los primeros IES bilingües de la Comunidad de Madrid, excepción hecha de los que ya existían como tales dentro del convenio con el British Council. Y en nuestro segundo informe indicábamos cuales debían ser, a nuestro juicio, los seleccionados. Veamos pues si se han cumplido nuestras previsiones y los problemas detectados en dicho proceso. No obstante, antes de contrastarlo, nos parece importante hacer una serie de consideraciones previas de carácter general sobre ambos proyectos.

También recordaremos en este momento que ninguno de los dos programas ha sido evaluado. De ninguno de ellos existe informe público realizado desde la Administración educativa madrileña que garantice su idoneidad: el programa British Council debería haber emitido un informe en el mes de julio, del que aún estamos pendientes; el programa de la Comunidad de Madrid se encuentra a la espera de los resultados del examen Cambridge (que se realizará a todos los centros de ambos programas bilingües), y de la prueba de sexto si finalmente incluye una evaluación más amplia o, incluso, únicamente sobre lo referido a las materias que dicha prueba “evalúa”.

II. Consideraciones previas relacionadas con el proyecto British Council

En 1996, el Ministerio de Educación y Ciencia firmó el convenio con el British Council por el que se implantaba, a nivel estatal, un programa bilingüe cuyas características básicas eran: currículo integrado; enseñanza desde los 3 años; asesores lingüísticos docentes, seleccionados entre los dos organismos (MEC-British Council), con un perfil muy específico para cada uno de los niveles en que iban a tener que trabajar; y continuidad en Secundaria. Ello permitía a los alumnos obtener la doble titulación y poder continuar estudios tanto en España como en el Reino Unido.

En julio de 1999 se produjeron las transferencias de educación a la Comunidad de Madrid. En ese momento, nuestra región asumió la contratación de los asesores lingüísticos del programa British Council, aunque la selección y formación continuaba siendo responsabilidad del Ministerio. En nuestra Comunidad, el programa tenía un carácter básicamente urbano frente a otras, como Aragón o Castilla-León, donde su implantación se realizó, en mayor medida, en ámbitos rurales, dotando a estos centros de unas características diferentes.

Desde un principio, la especificidad del perfil de los asesores lingüísticos supuso un problema, no sólo por las características que debían reunir, sino también porque la selección debía realizarse en febrero-marzo, antes de que se produjesen las oposiciones a los cuerpos de maestros y profesores de Secundaria, lo que, año tras año, provocaba vacíos entre los asesores en el curso siguiente. Hasta el presente curso, el problema siempre se resolvió permitiendo que dichos asesores realizaran las prácticas en el centro bilingüe donde habían impartido docencia, haciéndose así tanto en Madrid como en el resto del Estado. Pero en este curso 2009/10 y por primera vez, la Comunidad de Madrid impidió que se utilizase esta medida, creando un grave problema en los centros del programa British Council.

Es preciso recordar en este momento que estos asesores lingüísticos son un recurso humano inestimable por su formación y experiencia para cualquier programa bilingüe, y así lo ha entendido la Consejería de Educación de Madrid al intentar incorporarlos a su propio programa.

Durante este curso los centros han sufrido un gravísimo problema que ha dejado sin asesores lingüísticos a un importante número de alumnos, fundamentalmente de Educación Infantil, ya que faltaban a primeros de septiembre un total de 11 asesores en los diez centros del programa.

Finalmente, como resultado de la movilización de las APAS de los centros afectados y de nuestra Federación, se consiguió la contratación de los

asesores lingüísticos necesarios. Hubiera sido deseable que se hubiera dado por la actuación directa y decidida de las administraciones educativas involucradas, pues es su obligación, pero no ha sido así. Y hay que mencionar que se ha conseguido en el mes de marzo, es decir, mediado el curso escolar, tras muchos problemas con la Consejería de Educación y, muy especialmente, con la Dirección General para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, que parece haber puesto cuantas medidas estaban a su alcance para dificultar la solución del problema, incluso en línea opuesta a otros responsables de la Consejería de Educación que intentaban ponerse de acuerdo con el Ministerio, y perjudicando las necesarias relaciones que, respecto a este programa bilingüe, deben existir con el Ministerio de Educación.

Para muestra, sirvan dos ejemplos. El primero, lo sucedido con el último asesor lingüístico contratado para un CEIP del proyecto British Council. Mientras que la asesora lingüística proporcionada por el Ministerio de Educación era contratada se le decía a los padres y madres afectados que la contratación era ilegal y que se revisaría.

El segundo ejemplo, la disparidad de mensajes con relación a las secciones bilingües del IES Severo Ochoa y del IES Ramiro de Maeztu. Mientras que por un lado se afirmaba que las secciones bilingües se mantendrían después de haber hablado con las familias y comprendido la situación, el IES Severo Ochoa perdía este curso su sección bilingüe de francés y el IES Ramiro de Maeztu la mantenía, pero sólo un curso más (justo el que falta para que le llegue alumnado bilingüe en inglés).

III. Consideraciones previas relacionadas con el proyecto bilingüe propio de la Comunidad de Madrid

Durante el curso 2004/5, la Comunidad de Madrid puso en marcha su propio programa bilingüe en centros de Infantil y Primaria, comenzando por centros públicos y haciéndose luego extensivo a centros privados con concierto. Dicho programa se implantó sin estudios previos, ni información o participación de la comunidad educativa a la que iba dirigida y, si bien podría haber adoptado las características, metodología y organización que ya se habían demostrado como eficaces en el programa British Council, no aprovechó dicha experiencia previa, iniciando su andadura con graves carencias con respecto a éste: la enseñanza bilingüe se comenzaba en 1º de Primaria, los asesores lingüísticos se convertían en auxiliares de conversación y no eran docentes, y el currículo no era integrado, entre otras cosas.

Otro de los problemas fundamentales ha sido, y sigue siendo, el de la preparación de los docentes encargados del programa que, no sólo no ha mejorado si no que ha empeorado.

En repetidas ocasiones, nuestra Federación ha solicitado la evaluación del programa, ha realizado dos informes y ha puesto de manifiesto en notas de prensa las carencias y problemática que dicho programa manifestaba, a juicio de los padres y madres del mismo, sin que por ello haya sido posible mejorar ni crear vías de comunicación y/o coordinación con la autoridades educativas, pese a las dudas sobre la consecución del cumplimiento de mínimos en las enseñanzas de aquellos centros bilingües, ya que los padres y madres manifestaban las dificultades y carencias, no sólo en las asignaturas que se impartían en inglés, sino también en aquellas que no lo hacían; los problemas planteados por los alumnos no bilingües que repetían curso y se veían incorporados al programa bilingüe; o aquellos que se incorporaban desde programas no bilingües a los bilingües.

El modelo educativo de la Comunidad de Madrid se ha basado en el principio de “la libertad de elección de centro” frente al de igualdad y equidad. De ahí su empeño en singularizar los centros educativos, pues además de las clasificaciones habituales: públicos, privados, privados concertados, religiosos, laicos, de integración, de motóricos, etc.; se han producido fragmentaciones por las enseñanzas bilingües y, ahora, en los IES con las nuevas tecnologías.

Ello conlleva a una clara desigualdad y a una falta de equidad, ya que no todos los padres y madres podremos acceder al centro que deseamos para nuestros hijos e hijas, aquel que cuenta con todos los recursos necesarios, pues estos están dispersos entre ellos, y tendremos que elegir entre unos u otros,

renunciando a parte de lo que nuestros hijos e hijas deberían tener como recursos habituales en su enseñanza.

La igualdad significa que todos tengamos el mismo tipo de educación, excluyendo la religiosa que depende de las convicciones personales y familiares, y que debe quedar fuera de la esfera educativa. Por ello, la singularización de los centros es un grave ataque al principio de igualdad: si es beneficiosa la educación bilingüe (o la utilización de nuevas tecnologías), debe serlo para todo el alumnado; si no lo es, no debe serlo para ninguno. Pero el modelo de enseñanza no puede depender de la zona en la que se viva, de los recursos económicos de las familias, o de la distancia al centro educativo en cuestión.

Los programas específicos, como el bilingüe o el de innovación tecnológica, van en contra de los principios de igualdad y equidad y, por tanto, debemos definir la libertad de elección de centro que se vincula a la especificidad de los programas como contraria a dichos principios que, evidentemente, entendemos como prioritarios. La singularización de los centros es, por tanto, una velada manera de segregación y diferenciación entre seres humanos, salvo que se universalice tras evaluar la oportunidad de dichos programas con un proyecto piloto.

IV. IES seleccionados y relación con los CEIP con proyecto bilingüe

El B.O.C.M. nº 41, de 18 de febrero de 2010, publicó la “ORDEN 607/2010, de 10 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2010-2011.”

La lista publicada con los centros seleccionados es la siguiente:

DAT	LOCALIDAD / DISTRITO	IES SELECCIONADO
Capital	Madrid (Centro)	Cervantes
Capital	Madrid (Chamartín)	Ramiro de Maeztu
Capital	Madrid (Chamberí)	Fortuny
Capital	Madrid (Ciudad Lineal)	San Juan Bautista (1)
Capital	Madrid (Moncloa-Aravaca)	Ciudad de los Poetas
Capital	Madrid (Moratalaz)	Juana de Castilla
Capital	Madrid (Puente de Vallecas)	Tirso de Molina
Capital	Madrid (San Blas)	Gómez Moreno
Capital	Madrid (Usera)	Ciudad de Jaén (1)
Capital	Madrid (Vicálvaro)	Villablanca
Capital	Madrid (Villa de Vallecas)	Villa de Vallecas (1)
Este	Alcalá de Henares	Doctor Marañón
Este	Alcalá de Henares	Complutense
Este	Coslada	Manuel de Falla (1)
Este	Meco	Gaspar Sanz
Norte	Alcobendas	Severo Ochoa
Norte	Colmenar Viejo	Ángel Corella
Norte	San Sebastián de los Reyes	Joan Miró
Norte	Tres Cantos	José Luis Sampedro (1)
Oeste	Boadilla del Monte	Profesor Máximo Trueba (1)
Oeste	Colmenarejo	Colmenarejo
Oeste	Moralzarzal	Carmen Martín Gaité
Sur	Alcorcón	Parque de Lisboa (1)
Sur	Alcorcón	El Pinar
Sur	Arroyomolinos	Gabriela Mistral
Sur	Ciempozuelos	Francisco Umbral
Sur	Fuenlabrada	Joaquín Araujo (1)
Sur	Getafe	Laguna de Joatzel (1)
Sur	Getafe	Clara Campoamor + Carpe Diem (2)
Sur	Leganés	Isaac Albeniz (1)
Sur	Leganés	María Zambrano
Sur	Móstoles	Juan Gris

(1) IES que pertenecen al proyecto bilingüe del British Council.

(2) Los IES Clara Campoamor y Carpe Diem de Getafe se fusionan y serán un único centro desde el curso 2010-2011.

Como se puede comprobar, el listado incluye un total de 32 centros de secundaria seleccionados, un número superior al previsto para el primer año de implantación en Secundaria, pues los centros de Primaria que tienen en este momento alumnado en sexto de Primaria dentro del proyecto bilingüe propio de la Comunidad de Madrid son sólo 26.

¿A qué se debe este desfase al alza en un momento en el que la situación económica aconsejaría ajustarse a las necesidades reales? Pues a la decisión política de hacer desaparecer el proyecto bilingüe del British Council ahora en Secundaria y, posteriormente, finiquitarlo también en Primaria. Ello tendría sentido con el fin de unificar ambos proyectos en uno sólo, siempre que se asumieran los estándares de funcionamiento y calidad del que se hace desaparecer, que son muy superiores al del proyecto propio de la Comunidad de Madrid. En lugar de ello, se dinamita y los centros de Secundaria deben rebajar sus expectativas para amoldarse al nivel de este último. No nos extenderemos más ahora en esta cuestión, pues ya hemos dejado claras las diferencias entre uno y otro en nuestros informes y comunicados anteriores. No obstante, prescindiendo de momento de lo anterior, cabe referirse a si la selección ha sido la adecuada o no. A nuestro juicio no en muchos de los casos, que a continuación desglosaremos.

Debido al caos que se ha producido en la mencionada selección de los IES bilingües que acogerán al alumnado que termina sus estudios de primaria en el presente curso escolar en los CEIP del proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid, debemos separar el listado de los mismos en varios apartados.

1. Nuevos IES bilingües que son los centros de referencia de los CEIP bilingües del proyecto propio de la Comunidad de Madrid:

CEIP	DAT	DISTRITO/LOCALIDAD	IES SELECCIONADO
Alberto Alcocer	Capital	San Blas	Gómez Moreno
Fontarrón	Capital	Moratalaz	Juana de Castilla
Lepanto	Capital	Moncloa-Aravaca	Ciudad de los Poetas
Rufino Blanco	Capital	Chamberí	Fortuny
Vicálvaro	Capital	Vicálvaro	Villablanca
García Lorca	Este	Alcalá de Henares	Doctor Marañón
San Sebastián	Este	Meco	Gaspar Sanz
Antonio Machado	Norte	San Sebastián de los reyes	Joan Miró
Las Veredas	Oeste	Colmenarejo	Colmenarejo
San Sebastián	Oeste	El Boalo	Carmen Martín Gaité (Morarzarzal)
Daniel Martín	Sur	Alcorcón	El Pinar
Las Castañeras	Sur	Arroyomolinos	Gabriela Mistral
Virgen del Consuelo	Sur	Ciempozuelos	Francisco Umbral (Ciempozuelos 2)
Manuel Núñez de Arenas	Sur	Getafe	Clara Campoamor, Carpe Diem
Vicente Alexandre	Sur	Móstoles	Juan Gris

2. IES actualmente bilingües que son los centros de referencia de los CEIP bilingües del proyecto del British Council, el cual abandonan ahora al pasar a integrarse en el proyecto propio de la Comunidad de Madrid:

CEIP	DAT	DISTRITO/LOCALIDAD	IES SELECCIONADO
San Juan Bautista	Capital	Ciudad Lineal	San Juan Bautista
El Quijote	Capital	Villa de Vallecas	Villa de Vallecas
Félix Rodríguez de la Fuente	Capital	Coslada	Manuel de Falla
Julio Pinto Gómez	Norte	Tres Cantos	José Luis Sampedro
José Bergamín Gutiérrez	Oeste	Boadilla del Monte	Profesor Máximo Trueba
Parque de Lisboa	Sur	Alcorcón	Parque de Lisboa
Cervantes	Sur	Fuenlabrada	Joaquín Araujo
Severo Ochoa	Sur	Getafe	Laguna de Joatzel
Pío Baroja	Sur	Leganés	Isaac Albeniz

3. IES actualmente bilingüe que es centro de referencia de un CEIP de ambos proyectos bilingües y que ahora abandona el proyecto del British Council al pasar a integrarse en el proyecto propio de la Comunidad de Madrid:

IES SELECCIONADO	DAT	DISTRITO/LOCALIDAD	CEIP DE LOS ESCOLARIZARÁ ALUMNADO
Ciudad de Jaén	Capital	Usera	Ciudad de Jaén (British Council) Meseta de Orcasitas (Proyecto propio CM)

4. CEIP bilingües del proyecto propio de la Comunidad de Madrid que no tendrán sus IES de referencia como bilingües y que tienen que cambiar su adscripción de cara a la escolarización en Secundaria si quieren que su alumnado continúe con el proyecto bilingüe:

CEIP	DAT	DISTRITO/LOCALIDAD	IES SELECCIONADO
San Ildefonso	Capital	Centro	Cervantes
Doctor Tolosa Latour	Capital	Puente de Vallecas	Tirso de Molina
Dámaso Alonso	Capital	Villaverde	Ciudad de Jaén (Usera)
Dulcinea	Este	Alcalá de Henares	Complutense
El Olivar	Este	San Fernando de Henares	Manuel de Falla (Coslada)
Federico García Lorca	Norte	Alcobendas	Severo Ochoa
San Andrés	Norte	Colmenar Viejo	Ángel Corella
Clara Campoamor	Sur	Fuenlabrada	Joaquín Araujo
Ortega y Gasset	Sur	Leganés	María Zambrano
Andrés Segovia	Sur	Móstoles	Juan Gris

Convendría ver la distancia que deberá recorrer el alumnado de los CEIP hasta los IES seleccionados con relación a los IES de referencia habituales.

IES DE REFERENCIA ⁽¹⁾	KM ⁽²⁾	CEIP	KM ⁽²⁾	IES SELECCIONADO
San Isidro	0,5	San Ildefonso	1,3	Cervantes
Madrid Sur	1,7	Doctor Tolosa Latour	1,7	Tirso de Molina
Celestino Mutis	0,5	Dámaso Alonso	3,5	Ciudad de Jaén (Usera)
Ignacio Ellacuría	1,1	Dulcinea	2,5	Complutense
Vega del Jarama	0,3	El Olivar	3	Manuel de Falla (Coslada)
Ágora	1,8	Federico García Lorca	3	Severo Ochoa
Rosa Chacel	1,2	San Andrés	2,5	Ángel Corella
Salvador Allende	0,4	Clara Campoamor	1,6	Joaquín Araujo
Juan de Mairena	0,3	Ortega y Gasset	0,6	María Zambrano
Miguel Hernández	0,6	Andrés Segovia	1,1	Juan Gris

(1) Tomamos sólo en consideración el más cercano en cada caso de entre todos los posibles si la adscripción es múltiple, por ser la opción más elegida por las familias.

(2) Las distancias kilométricas están medidas para trayectos a pie. Es posible que desplazarse en vehículo obligue a distancias superiores.

Resulta cuando menos curiosa la comparativa anterior. Todos los centros seleccionados están a distancias superiores de los que están designados como adscritos para cada CEIP, como resulta lógico al hacer caso omiso de las adscripciones habituales. La mayoría de ellos al doble o triple de la distancia con los IES de referencia donde hasta ahora continuaba sus estudios de Secundaria el alumnado de cada CEIP.

Pero, especialmente llamativos resultan los casos del CEIP Dámaso Alonso del distrito municipal de Villaverde en Madrid y del CEIP El Olivar de Coslada. En el primer caso, la distancia se multiplica por 7, al pasar de los 500 metros a los que se encuentra el IES Celestino Mutis a los 3,5 Km. de los que dista el IES Ciudad de Jaén, que además pertenece a Usera, que es otro distrito municipal. Y en el segundo, la distancia se multiplica por 10, al cambiar el IES Vega del Jarama, que está a escasos 300 metros de distancia, por el IES Manuel de Falla, que se encuentra a 3 Km. y en otro municipio, concretamente en Coslada.

5. IES bilingües del proyecto propio de la Comunidad de Madrid que han sido seleccionados sin que tengan ningún centro de Primaria que les reportará alumnado bilingüe en el curso escolar 2010-2011:

IES SELECCIONADO	DAT	DISTRITO/LOCALIDAD	CEIP DE LOS ESCOLARIZARÁ ALUMNADO
Ramiro de Maeztu	Capital	Chamartín	Ramiro de Maeztu (1) San Juan de la Cruz (2)

(1) El alumnado bilingüe se encuentra ahora cursando 5º de primaria, por lo que lo recibirá por primera vez en el curso 2011-2012.

(2) Este centro de Primaria no tiene como centro de referencia al IES Ramiro de Maeztu, aunque la Consejería de Educación podría decidir usarlo, pues se encuentra a unos 2,5 km. de distancia y esta distancia no ha sido impedimento este año en otros casos. No obstante, el IES adecuado sería el Santamarca, que se encuentra a 700 metros del CEIP San Juan de la Cruz.

V. Conclusiones

La solución adoptada por la Consejería de Educación va a dar lugar, como ya anticipamos en nuestros informes anteriores y en las notas de prensa realizadas, a numerosos problemas:

1. Supresión del programa British Council en educación secundaria, que unificará ambos programas bilingües y suprimirá el currículo integrado en esta etapa educativa, por lo que no se obtendrá la doble titulación que el Convenio preveía y que hasta ahora obtenía el alumnado que lo cursaba.
2. Cambio en la adscripción de los centros: la Consejería de Educación ha seleccionado 32 centros, entre ellos los 10 Institutos del British Council, para asumir la escolarización en Secundaria de los centros de Primaria que, este curso, se incorporan a 1º de la ESO. Ello afectará, no sólo a los centros bilingües, sino también a los que no tienen dicho programa.
3. Abandono del programa bilingüe por distancia del centro escolar (casos como el del CEIP El Olivar de San Fernando de Henares, que tiene que trasladarse a un centro de Coslada o el del CEIP Dámaso Alonso de Villaverde que se desplazarán a un IES de Usera, a 3 y 3,5 kilómetros respectivamente (por supuesto, nos tememos que sin ruta escolar).
4. Desigualdad, en la reserva de plaza, entre el alumnado de programas bilingües y no bilingües, ya que la normativa establece la prioridad de los alumnos procedentes de programas bilingües sobre los que no forman parte de estos programas y, por tanto, pueden quedarse sin plaza en su centro de referencia, lo que afecta al principio de igualdad entre las personas, pudiendo crear situaciones tan adversas para las familias como tener que escolarizar a sus hijos en centros de educación secundaria distintos y más distantes a los que hasta ahora estaban adscritos.
5. Diferencia, en la obtención de plaza en educación secundaria, dependiendo de los recursos humanos de que dicho centro disponga, entre los alumnos de ambos programas bilingües, favorable por la preparación a los que procedan del British Council y los de programas bilingües, ya que puede que no existan plazas suficientes para todos.
6. Equiparación de los dos tipos de programas bilingües en educación secundaria que traerá, como consecuencia, la prioridad de aquellos alumnos que procedan del programa British Council sobre los que lo hagan desde el programa de la Comunidad de Madrid, dado que los primeros tienen 3 años más de preparación, un currículo integrado y asesores lingüísticos docentes, frente a los del programa regional, que se

encontrarán en peores condiciones para acceder a las plazas que haya disponibles.

7. Abandono del programa bilingüe, por falta de recursos humanos en el centro de educación secundaria, que provocará la selección entre alumnos.
8. Supresión de Secciones Lingüísticas no inglesas (francés, alemán, etc.) en centros de educación secundaria, ya que, aunque la normativa de selección de centros bilingües de educación secundaria no lo establecía, han obligado a los centros, de forma aleatoria, a la elección entre una Sección Lingüística en Inglés o en otro idioma. Criterio que no se ha utilizado con todos los centros, ya que, mientras el IES Severo Ochoa de Alcobendas ha tenido que suprimir su sección lingüística en francés, el IES Ramiro de Maeztu ha podido mantener su Sección Lingüística en alemán (al menos de momento).
9. Se provoca a los centros de educación secundaria que están adscritos a los centros de Infantil y Primaria con Programa Bilingüe, a solicitar el programa en Secundaria, para no perder al alumnado adscrito, se tenga o no la preparación docente y los recursos humanos suficientes para asumir dicho programa.
10. Se constata que tanto la formación de los recursos humanos como el número de estos son insuficientes en Secundaria para atender al alumnado de los programas bilingües que tienen que asumir, como mencionábamos en el punto anterior.

VI. Reflexión final

El resultado, como podemos observar, es que cada uno de los 32 centros de Secundaria designados para la continuación de los programas bilingües tendrá, en base a sus recursos humanos y a la demanda de plazas, que actuar de forma diferente para hacer frente a la situación. Un programa, el British Council, pierde su posibilidad de doble titulación y currículo integrado en Secundaria, con lo que puede perder, según el Convenio suscrito, el programa; los alumnos del programa de la Comunidad de Madrid pueden verse obligados a abandonar el programa, por falta de plazas o por lejanía del centro de Secundaria y el resto del alumnado puede perder su plaza en el centro de referencia de Secundaria porque los alumnos bilingües tienen prioridad a hora de adjudicar la reserva de plaza.

Parece obvio que la política educativa de la Consejería de Educación de Madrid ha utilizado los programas bilingües como un mecanismo propagandístico no educativo puesto que, en caso contrario, hubiera llevado a cabo informes previos, evaluaciones periódicas de los programas, hubiera utilizado las experiencias previas como modelos a seguir, en aquellos aspectos que se hubieran demostrado positivos, y hubiera previsto y preparado adecuadamente a los docentes de Secundaria encargados de los programas.

Es más, el caos actual es inaceptable. La Consejería de Educación sabe desde hace seis años cuando llegaría este momento y no ha realizado actuaciones que permitieran tener éxito en la implantación en Secundaria, lo que supone un despropósito aún mayor.

La FAPA no comparte el mensaje de la libertad de elección de centro que se propugna desde la Consejería de Educación, pero utilizando su propio lenguaje por un momento ¿Dónde se encuentra el derecho a elegir centro de las familias que tienen que elegir entre aceptar el cambio de adscripción y la lejanía del IES bilingüe o la renuncia a que sus hijos e hijas sigan en el proyecto? ¿Tiene más derechos la Consejería de Educación que los ciudadanos? ¿O es que cuando interesa sus responsables no se acuerdan de sus propias consignas?

Quizás, lo que pasa es que la Consejería de Educación les ha quitado a las familias la potestad para poder decidir sobre si forman parte del proyecto o no, pues si quieren que sus hijos e hijas continúen con el proyecto bilingüe deben cambiarse de centro educativo, sea ese o no su deseo, o mantenerse en los mismos y verse forzados a abandonarlo, pues si los equipos directivos y los docentes no están de acuerdo en entrar en el proyecto bilingüe, o la Consejería no selecciona el centro, no hay posibilidad de que ello se produzca.

Pero, si el proyecto bilingüe es uno de los proyectos estrella del actual Gobierno regional, ¿cómo es posible que no les preocupe que las familias decidan que sus hijos e hijas abandonen el proyecto? La respuesta parece muy sencilla: la Consejería de Educación no tiene recursos humanos y económicos suficientes para garantizar la continuidad del proyecto y, por ello, hablará del número de IES que han pasado a ser bilingües (IES de nueva creación según su argumentarlo mediático) y dará un total de 32 (cuando 10 ya lo eran dentro del programa del British Council). Y no se referirá mucho al número de alumnos y alumnas que continuarán en secundaria, pues entre los que renuncien a seguir por la distancia a los IES bilingües, los que no superen las pruebas de nivel, los repetidores que no continuarán estudios, etc., tendrá suerte si el porcentaje de los supervivientes se acerca al 50% del alumnado que ahora está en sexto de primaria. Ello significa que, podrá decir que el proyecto bilingüe funciona y necesitará como mucho la mitad de los recursos humanos y económicos. La culpa de los abandonos se venderá como siempre como la falta de responsabilidad del alumnado y de sus familias.

Mientras tanto, seguimos esperando una evaluación de los proyectos que no llega. Su negativa a evaluar ya la dejó de nuevo muy clara una representante de la Dirección General para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza en una mesa redonda organizada no hace mucho tiempo por nuestra delegación de Alcobendas: *“La evaluación real la hará el mercado cuando se incorpore el alumnado al mundo laboral.”* Pero, y si el alumnado resulta entonces mal “evaluado” ¿Quién arreglará la situación entonces? Es más ¿Quién será el responsable? Esperamos que, al menos, quienes tienen responsabilidades reconduzcan sus actuaciones y podamos evitar que salga afectado, como siempre, el alumnado.

Una última cuestión. El caos de este curso no es nada comparado con lo que parece que se nos avecina en cursos posteriores. Es imprescindible una reflexión general sobre el desarrollo del proyecto y la adopción de medidas de corrección sobre todos los desajustes detectados y de los que sin duda surgirían si se realizara la evaluación necesaria que tantas veces hemos solicitado. Y, desde luego, la voz de las Comunidades Educativas de cada centro y de los representantes de todos los sectores involucrados en la Educación debe ser escuchada y tenida en cuenta.

